

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITADORES EN RELACIÓN CON EL
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO
ADMINISTRATIVO SITO EN LA AVENIDA DE ROMA S/N DE SEVILLA.**

CONTR 2025 290017

A continuación se procede a publicar las respuestas a las cuestiones planteadas sobre el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN LA AVENIDA DE ROMA S/N DE SEVILLA”:

Pregunta: ¿Podrían indicar cuántos operarios de limpieza prestan el servicio en cada uno de los tres turnos (mañana, tarde y sábados/domingos) indicados en el apartado 6.3.5 del PPT?

Respuesta: Será lo establecido en el PPTP, apartado 9.1: “*Dentro de la plantilla deberá contarse con cuatro personas con horario completo de mañana y entre sus funciones se incluirá, además de las habituales encargadas por la empresa adjudicataria, la atención de cualquier eventualidad que ocurra en dicha jornada; el resto de personas, deberán adecuar su jornada de trabajo al horario idóneo para el servicio adaptándolo al que determine la Administración teniendo en cuenta los horarios de apertura y cierre de la sede*”.

Asimismo, el apartado 5 del PPTP, establece que la persona adjudicataria deberá presentar durante el primer mes de vigencia del contrato un Plan de Limpieza específico de las instalaciones de la sede, deberá incluir obligatoriamente entre otros aspectos:

- Número de personal de limpieza y operarios técnicos que pondrán a disposición del servicio con indicación de categoría profesional, horas a realizar y horario para cada uno de ellos, desglosando aquellos destinados a horario de mañana, tardes, sábados, domingos y festivos.

Pregunta: ¿qué subidas salariales se han previsto para los ejercicios 2024 a 2028 en la elaboración del presupuesto de licitación?

Respuesta: Considerando la fecha de inicio del contrato el 2 mayo de 2026, se ha previsto una subida del 4% en cada uno de los ejercicios que abarca la ejecución del contrato, esto es 2026 , 2027 y 2028.

Pregunta: ¿Cuántas horas se prestan los domingos y cuantos trabajadores van?

Respuesta: Será lo establecido en el PPTP. Así el apartado 9.1 establece que “*Dentro de la plantilla deberá contarse con cuatro personas con horario completo de mañana y entre sus funciones se*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD3TXA9C5M7S94DS6PFKHZUJP	PÁG. 1/2	

incluirá, además de las habituales encargadas por la empresa adjudicataria, la atención de cualquier eventualidad que ocurra en dicha jornada; el resto de personas, deberán adecuar su jornada de trabajo al horario idóneo para el servicio adaptándolo al que determine la Administración teniendo en cuenta los horarios de apertura y cierre de la sede”.

Asimismo, el apartado 5 del PPTP, la persona adjudicataria deberá presentar durante el primer mes de vigencia del contrato un Plan de Limpieza específico de las instalaciones de la sede, deberá incluir obligatoriamente entre otros aspectos:

- Número de personal de limpieza y operarios técnicos que pondrán a disposición del servicio con indicación de categoría profesional, horas a realizar y horario para cada uno de ellos, desglosando aquellos destinados a horario de mañana, tardes, sábados, domingos y festivos.

Sobre los horarios, el apartado 6.3.5. del PPTP establece el tramo horario para las operaciones de limpieza en los distintos días, entre ellos sábados y domingos.

Pregunta: ¿las 200 horas extra son para los dos años del contrato?

Respuesta: Sí. En caso de prórroga del contrato, se prorrogarán las horas extras de forma proporcional.

Pregunta: ¿Se presta el servicio de limpieza todos los días festivos?

Respuesta: El servicio de limpieza en día festivo estará sujeto a lo establecido en el PPTP y en el Plan de Limpieza que debe entregar la empresa adjudicataria.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado 3.2 del PPTP “*Si el responsable del contrato o persona en quien delegue, demandara un servicio de limpieza adicional de manera extraordinaria, consecuencia de actos institucionales o protocolarios, la persona adjudicataria deberá atender lo solicitado*”

Pregunta: ¿Qué empresa está prestando el servicio?

Respuesta: Técnica Auxiliar de Gestión Empresarial, S.A.

Pregunta: Número aproximado de funcionarios en las instalaciones

Respuesta: 394 personas

Pregunta: Sobre las unidades consumidas mensualmente de los fungibles preguntados

Respuesta:

- número de garrafas de jabón 7
- número de fardos papel higiénico industrial 15
- número de fardos papel higiénico doméstico 1
- número de cajas toallitas zig-zag 25
- número de fardos de bobina seca-manos 2.

Pregunta: ¿Quiénes del listado de subrogación son el Encargado y el Responsable de Equipo?.

Respuesta: Esta información está recogida en el cuadro del personal a subrogar publicado en el PCAP.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION MELENDEZ TORRES	04/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD3TXA9C5M7S94DS6PFKHZUJP	PÁG. 2/2	